



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

ACTA

CE En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la décima novena sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA, dijo: Buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos (19:17) del día treinta de noviembre del año dos mil catorce (2014), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo verifique si existe quórum legal para sesionar.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Licenciada Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y la Licenciada María del Carmen Girón López, así como los Consejeros Electorales Licenciado Carlos Enrique Domínguez Cordero y Jorge Manuel Morales Sánchez. Así también se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; Hiber Gordillo Náñez, del Revolucionario Institucional; Marco Antonio Martínez Espinosa, de la Revolución Democrática; Licenciado Humberto Roblero Fernández, del Verde Ecologista de México; Licenciado Abraham Gómez José, de Movimiento Ciudadano; Licenciado Armando Bañuelos Toledo, de Nueva Alianza; Licenciada Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciado Antonio Abisai Tapia Morales, de Morena; Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, del Partido Humanista; y la Licenciada Jazmín López Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo INE/CG259/2014, por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del padrón electoral y la lista nominal de electores a los organismos públicos locales para los procesos electorales 2014-2015. Punto número cinco.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo INE/CG260/2014, por el que se aprueban los Lineamientos del programa de resultados electorales preliminares. Punto número seis.- Dar cuenta al Consejo General de la actualización del registro de los integrantes de la estructura estatal y municipal del Partido Chiapas Unido. Verificadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este organismo electoral, en términos del artículo 80, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Punto número siete.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se modifica el calendario de actividades anexo al Lineamiento para la selección y designación de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número ocho.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se reforman, modifican y adicionan diversos artículos del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales de este organismo electoral. Punto número nueve.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determinan los topes de gastos de precampañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, y sus precandidatos en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Y como Punto número diez.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el nombramiento de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales que habrán de integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Es cuanto Presidenta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con la sesión.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Si me permite Presidenta, quisiera solicitar su autorización para que con fundamento en los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se consulte al Pleno, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente al desahogo de cada uno de los puntos, con la aclaración, de que si algún integrante de esta mesa de Pleno lo solicita, se daría lectura para ilustrar el punto en cuestión.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes, en los términos antes descritos, la solicitud que presenta esta Secretaría de dispensa de la lectura. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del acuerdo INE/CG259/2014, por el que se aprueban los lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del padrón electoral y la lista nominal de electores a los organismos públicos locales para los procesos electorales 2014-2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de este documento, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta con su venia. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del acuerdo INE/CG260/2014, por el que se aprueban los lineamientos del programa de resultados electorales preliminares.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de este documento, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General de la actualización del registro de los integrantes de la estructura estatal y municipal del Partido Chiapas Unido. Verificados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este organismo electoral, en términos del artículo 80, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana vigente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes estos documentos, y el resultado obtenido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta, con su permiso. El punto número siete del orden del día se refiere a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se modifica el calendario de actividades anexo al Lineamiento para la selección y designación



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Al no haber intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número ocho del orden del día se refiere a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se reforman, modifican y adicionan diversos artículos del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales de este organismo electoral. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Señor Secretario tome nota de esta primera ronda de participación.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguno de los integrantes de la mesa quiere apuntarse en la primera ronda? ¿Alguien más? Se cierra la primera ronda.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-En esta primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Buenas noches a todos. Bueno, la importancia de este reglamento es que van a ver que en posteriores puntos, vamos a acordar de una u otra manera la integración de nuestros Consejos Municipales y Distritales, bueno, el reglamento se modifica con la finalidad de darle mayor dinámica y vinculación en el funcionamiento propio que van a tener estos Consejos Distritales y Municipales, al respecto, esto es una propuesta que plantea la Dirección de Organización con el apoyo directamente de la Dirección Jurídica y de lo Contencioso, la única observación que me gustaría someter a la opinión de los compañeros es que el artículo cuarto en su tercer párrafo habla sobre los casos excepcionales que se pueden presentar directamente en las sesiones de los propios Consejos Distritales y Municipales, lo único que solicitaría yo ahí, es que se adaptara de forma específica como se encuentra reglamentado en el Código de Elecciones, que no solamente se limite a que en estos casos, sino que puedan directamente establecerse tal y como esta en el código.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang Muñoa.

LIC. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA, (Consejera Electoral).- Muy buenas noches a todos, en este punto yo nada más quisiera hacer un llamado a los partidos políticos para que efectivamente analicen este nuevo reglamento de sesiones tanto para los Consejos Distritales y Municipales y puedan bajarlo a sus representantes ya que estamos en una nueva dinámica de que estaremos muy atentos como Consejo General de dar supervisión a todas las actividades de los consejos y precisamente queremos que ustedes se sumen a este esfuerzo por llevar a cabo un proceso electoral de la mejor manera posible y de esta manera hicimos este análisis, reformar lo que sería el reglamento de sesiones, así que la invitación es para que por favor lo puedan analizar a fondo y puedan bajarlo a sus representantes de los diferentes Consejos, muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-Bien, señor Secretario tome nota si existe alguna segunda ronda.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- ¿Alguien desea participar en segunda ronda?

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional José Francisco Hernández Gordillo.-

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante Propietario del Partido Acción Nacional).- Referente al artículo once que habla sobre la necesidad de excusarse en una figura jurídica, en el caso de resultar ser afín a un candidato o aspirante, bueno en este caso ya candidatos, porque estos órganos van a iniciar desde el registro de candidatos, sugeriría que en vez de esto y por cuestiones de ética, no tengamos esa necesidad de registrar o dar de alta, si por alguna razón sucede llegado el momento que algún candidato resulte ser familiar de esa persona, yo creo que antes de que suceda este tipo de detalles sería más ético retirarlos en base a este reglamento, retirarlos de ese órgano desconcentrado, en este momento no podemos predecir nada de eso pero puede darse el caso, se han dado casos en procesos pasados.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se abre una tercera ronda.

LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.- (Representante Propietario de Movimiento Ciudadano).- Buenas noches señoras, señores Consejeros, medios de comunicación, público que nos acompaña, en el mismo sentido también respecto a este artículo, quisiera proponer a ustedes con todo el respeto a los que integran este Consejo General, revaloraran también respecto a la redacción de este artículo y se estableciera también de la separación desde la excusa, de la separación inmediata facultada por éste, de este Consejo, de aquellas personas que resultaran digamos, tener algún parentesco con precandidatos, incluso a partir de la etapa de precandidatura y eso tiene que ver en relación con el punto número diez del orden del día, entonces Movimiento Ciudadano hace esa petición, también que no fuera una excusa sino que se estableciera desde este reglamento o digo analizar la comisión encargada de este Instituto se revalorara y hacer un análisis respecto a esos supuestos posibles y futuros, muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En esta tercera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.-

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- ahora sí, voy a hablar desde un punto de vista muy particular. Yo creo que hay que valorar dos circunstancias y tendría yo directamente una propuesta en específico. Jurídicamente en este momento no conocemos directamente quiénes son los precandidatos, ni los candidatos de los partidos, por lo que ahorita no podríamos directamente decir: ¡oye! parece su primo o hermanito o algo, parece que va a ser y bajo esa consideración se retire, ahora en términos a los criterios que ha expedido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se considera estas cuestiones de no poder ejercer un cargo o un cargo ya sea de designación o de elección o una cuestión de familiaridad se considera que es violatoria a derechos humanos con base en los criterios directamente en específico, por ahí hubo un asunto muy importante sobre los estatutos del Partido de la Revolución Democrática, que imposibilitaba a una esposa de un Gobernador del Estado de si no me equivoco mal, creo que era Tlaxcala, una cuestión así, de directamente ser la candidata posteriormente y bajo esa consideración se determinó que era violatoria de derechos, sin embargo la propuesta que yo en específico les tendría es que se establezcan no solamente la facultad de excusarse, la excusa funciona con una figura similar que se llama recusación que es cuando directamente un servidor público no se excusa aún cuando tiene un grado de familiaridad directo, algún integrante o representante de partido puede solicitar la recusación de decir, a ver, no te estás excusando, sabemos que es tu primo, es tu hermano, que es tu cuñado, entonces por favor te exigimos directamente que te excuses, entonces la propuesta que haría directamente en este artículo, es que se establezcan no solamente la excusa sino la recusación, la posibilidad de directamente los integrantes del Consejo ser recusados. Es cuanto.

LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.- (Representante Propietario de Movimiento Ciudadano).- ¿Puedo participar? Ok, mi duda es, ¿se estaría recusando todo el proceso electoral en un supuesto posible? A eso voy, pues o sea, no podrían digamos, como en actos muy particulares digo, que pasaría si un no sé, un supuesto, un Presidente o Presidenta de un Consejo Municipal, un hermano o perdón un familiar en primer grado resultara candidato de equis partido, ¿Como operaría ahí? ¿Cuál sería el procedimiento?

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Para dar respuesta tiene el uso de la voz la Consejera Margarita López Morales.-



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

5

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- A ver, aquí hay algo importante con respecto a la recusación. Si efectivamente, en un incidente, donde exista algún interés en particular por el cual este servidor público, como lo serán a partir de la toma de protesta estos Consejeros Electorales Distritales y Municipales, existiera una recusación y este hubiera omitido su propia responsabilidad, recuerden ustedes que la Ley de Servidores Públicos es clara al respecto y atendiendo a eso tendríamos los elementos como Consejo General, bueno de proceder al respecto, atendiendo a que no se llevó a cabo y omitió esta responsabilidad de excusarse en la toma de decisiones de una mesa de consejo municipal o distrital, cual fuera el caso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Incluso, lo voy a hacer como alusión personal, porque en ese sentido no podría yo utilizar la voz otra vez en tercera, pero como alusión personal; considero que en caso y entiendo el supuesto que estableces que sería, qué sucede si es su primo por ejemplo, o su hermano y está en todo el proceso. Yo creo que en esa consideración este Consejo tendría que valorar, porque además hemos estado estableciendo todos estos mecanismos y los vamos a establecer, la sustitución de ese Consejero Propietario para hacer suplido directamente para eso están los consejos suplentes, porque lógicamente ya una determinación permanente por ejemplo, si fuera solamente en pre candidatura y al final el precandidato no gana y el partido es otro candidato pues no habría problema, pero si ya es para que lo inhabiliten en todo el proceso, yo directamente creo que nosotros tendríamos que hacer el enroque con un sustituto, con un provisional.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Queda acotado el punto. Le doy el uso de la voz al Secretario de este Consejo.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta, antes de aclarar cerrada la tercera y última ronda de este punto. Al respecto se han tenido algunas pláticas, inclusive de manera informal y algunas en sesiones de trabajo con el representante y al respecto de esta Secretaría le comentaba, que la dinámica que el mismo Consejo General le ha impregnado a la integración de los órganos desconcentrados pues, ha sido precisamente una dinámica similar a como este órgano ahora está actualmente integrado, entonces los criterios de parentesco también tendrán que analizarse en su justo momento, como dice el Consejero Morales, no hay una, ahorita no tenemos una certeza de quienes estén perfilándose, pero con el primer indicio de intención de asociación política, llámese precandidaturas verdad, tendremos ahí un inicio y este Consejo General, la Secretaría Ejecutiva la cual le corresponde esta coordinación y este acompañamiento de los órganos desconcentrados pues hará lo propio verdad, retomando también la intervención de la Consejera Chang, pues los partidos políticos también a través de sus representantes y a través de ustedes representantes de este máximo órgano, estaremos atentos observando que este tipo de cuestiones y de escenarios no se presenten y hacer las sustituciones pertinentes que en cualquier tiempo este pleno puede y debe hacer al respecto, es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, al no haber intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes el proyecto de acuerdo de referencia. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo, así es perdón, si Consejero, con el comentario de atraer el fundamento del Código de Elecciones al artículo 14 último párrafo insertando los supuestos en los cuales los Consejos de los órganos desconcentrados puedan sesionar cuando no se encuentren las condiciones al respecto y la recusación también empleada en el artículo número 11, con este engrose, para dejar preciso asentada en el acta en el artículo 11 se precisará el concepto técnico de recusación, se toma nota, con ese engrose someto a la aprobación de ustedes el contenido del acuerdo, quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. Le instruyo señor Secretario, notifique el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, para que en su oportunidad notifique el contenido del mismo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para su observancia y aplicación. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

6

lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número nueve del orden del día se refiere a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determinan los topes de gastos de precampañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, y sus precandidatos en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Señor Secretario tome nota de quienes participan en esta primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- En primera ronda ¿alguno de los integrantes del Pleno quiere participar?.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En esta primera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Con su permiso señora Presidenta. Es importante señalar lo siguiente: En este punto que atiende de manera directa a los representantes de los partidos políticos, si entendemos desde la visión técnica a la precampaña, como el conjunto de actos realizados por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, asociaciones políticas y ciudadanos, con el propósito de elegir en un proceso interno a sus candidatos a puestos de elección popular bueno, vamos a entender también, que la ley es perfectamente clara al especificar que en esta fijación de los límites a las derogaciones en los procesos de selección de candidatos en las campañas electorales, serán sujetos los partidos políticos a estos procesos de control, fiscalización oportuna, vigilancia del origen y uso de los recursos, tanto de los recursos públicos y que atendiendo a esto, también si estos no cumplieran con los montos especificados tal cual se aprobarán, en el siguiente acuerdo bueno, podrán ser objeto de sanciones en caso de incumplimiento ¿a qué? Mi mensaje va dirigido a todos ustedes, para efectos de hacer llegar esta especificación clara y precisa a todos y cada uno de los integrantes de sus institutos políticos, para efecto de hacerlos consientes y responsables del monto y del gasto que tienen establecido para llevar a cabo estas actividades. La ley también nos señala de manera clara que obviamente para efectos de llevar a cabo este proceso de selección interna, solamente contarán con el 25% del tope establecido en la campaña inmediata anterior, ustedes encontrarán números dispares y bueno tendremos que ajustarlos a lo que la ley señala y establece perfectamente en estos montos, es cuanto señora Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En esta primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Buenas noches. Yo también en la misma temática antes que nada quiero felicitar pues a nuestro nuevo Director Ejecutivo de Prerrogativas, así como a la Consejera Margarita y a los integrantes de la Comisión por ser directamente quienes nos están proponiendo este nuevo acuerdo, este nuevo acuerdo les comento lógicamente lo mira la Dirección y Comisión de Prerrogativas, pero va a ser remitido por este Consejo General dentro de los tres días siguientes al Consejo General del Instituto Nacional Electoral en específico a la Comisión de Fiscalización con la finalidad de que ellos ya a partir de esta notificación, pongan puntual cuidado al respecto, en esta misma temática yo también deseo exhortar a los representantes de los partidos políticos que se encuentran en la mesa, para que hagan llegar en la misma temática que dice la Consejera Margarita, a cuando vean directamente sus procesos de selección interna, a sus precandidatos, a sus aspirantes, a ser precandidatos ¿no? Y que conozcan a la perfección e identificación de estos topes. Estuvimos trabajando jueves, viernes y el día sábado directamente con la Comisión de Vinculación de Órganos Públicos Locales, así como con el Presidente de dicha Comisión; el Consejero Marco Antonio Baños y con algunos otros Consejeros Federales la temática del convenio de apoyo y colaboración, en esta se establece en materia de fiscalización, cursos de capacitación que se les va a dar para que conozcan este nuevo reglamento que ya les había yo comentado, en materia de fiscalización estamos programando desde la realización de un evento y talleres permanentes para sus partidos, ¿Porque es importante? como lo dijo la Consejera Margarita repitiéndolo, hay cantidad de dispares, hay municipios en donde se pueden gastar cien mil, doscientos mil pesos, como hay municipios en donde pueden gastar tres mil, cuatro mil pesos, si es importante que conozcan y que recuerden, si sus precandidatos rebasan dicho tope de conformidad con el artículo 347 fracción III, inciso c) del Código de Elecciones, puede ameritar como sanción, la pérdida o cancelación de su registro como candidatos y ahí sí, nosotros no vamos a fiscalizar pero,



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

7

directamente cuando el INE emita ese dictamen, nosotros seremos los que sí establezcamos el procedimiento y la sanción respectiva, entonces no vaya a ser que tengan un precandidato que resulte muy popular, muy fuerte, pero simplemente por rebasar sus topes de gastos de precampaña pues le sea cancelado el registro, entonces yo los exhorto a que este acuerdo hagan del conocimiento no solamente de los representantes financieros y de los contadores, sino que lo consideren incluso que lo incluyan al emitir sus convocatorias, directamente de su proceso de selección interna. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En esta primera ronda, si no hay ninguna intervención, ¿vamos abrir una segunda ronda o queda suficientemente planteado el tema?. En esta segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional José Francisco Hernández Grodillo.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante Propietario del Partido Acción Nacional).- Nada más para precisar la observación, institucionalmente y de manera personal yo creo que este tope es visible, en diez días ningún candidato va a gastar eso y es una invitación a desmotivar la participación política y la democracia, ¿porqué lo digo? porque muchos partidos decidimos irnos por la designación de un candidato para que no haga precampaña y no caigamos en esto, en meses pasados nos acaba de ocurrir una barbaridad de la extinta COFEL, nos sancionó dos años después por este tipo de actos de campaña fueron aquel entonces, a varios partidos no nada más al PAN, yo espero que coincidan conmigo y no se queden callados, esto lo tenemos que cumplir, claro, después de tantas elecciones como no lo tenemos que hacer, lo hacemos, lo cumplimos, pero también debe quedar claro que el legislador debe de modificar esto, es una invitación al no promover la democracia ni la participación política de la ciudadanía, que quiere ser candidato, qué va a pasar con los candidatos independientes ahora cuando les digas, que tienen nueve mil pesos en Acacoyagua, para que te los gastes, para ir a buscar el 2.3% del listado nominal, de la ciudad o del municipio y nada más te puedes gastar nueve mil, si te gastas más y te detecto te voy a castigar con cincuenta, ¿es congruente eso? Ahí lo dejo, muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Bien, señor Secretario al no haber más intervenciones, proceda a realizar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo antes señalado. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. Le instruyo señor Secretario, notifique el contenido de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en el artículo 192, numeral 1, inciso o), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Así también, a la Unidad Técnica de Fiscalización Electoral de este Organismo Electoral, y a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para los efectos legales correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión, quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Ahora sí, el punto número diez y último del orden del día se refiere a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el nombramiento de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales que habrán de integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales, que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señora y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos. Para estar en condiciones de presentar esta propuesta de acuerdo, es menester hacer mención de las etapas del proceso de selección e integración de aspirantes. Que significó la implementación de la logística y desarrollo de actividades, para hacer posible el proceso de selección de aspirantes. Para llevar a cabo la valoración de cada uno de los requisitos, se tomaron en consideración aspectos establecidos en la convocatoria y criterios que devienen en cumplimiento del lineamiento para la selección y designación de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, aprobados en sesión del Consejo General con fecha 08 de septiembre del año en curso. El 24 de noviembre pasado, toda la información relativa de los



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

8

aspirantes que resultaron aptos para ocupar los cargos de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales, fue remitida a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 153, fracción XXVI, del Código de Elecciones, procediera, con auxilio de la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, a elaborar las propuestas de ciudadanos para ocupar los cargos antes citados. Primeramente fueron valorados los requisitos señalados en los artículos 160, fracción IV y 162 del Código de Elecciones. Acorde con lo anterior, se atendió el cumplimiento de los requisitos mencionados en el punto 4 de la convocatoria respectiva, de fecha 08 de septiembre de 2014, publicada en la página web del Instituto. Se consideró además, el resultado de la etapa de entrevistas llevada a cabo conforme a los criterios aprobados por la Comisión Permanente de Organización Electoral, difundida en la página web del Instituto, del que se privilegió la valoración de la equidad de género, sin soslayar los usos y costumbres que rigen en algunas zonas del Estado, sustentada en sus pueblos indígenas aplicable para cada distrito o municipio, así como la proporcionalidad de solicitudes en razón del género. Asimismo y derivado de dichos criterios de evaluación, fueron atendidos para la designación de candidatos, el grado de estudios, experiencia laboral y entrevista. Para el caso de grado de estudios, fueron valorados los documentos presentados por los aspirantes, respecto al cargo solicitado, estableciéndose prioridades entre Presidentes y Secretarios Técnicos con los seleccionados para ocupar cargos de Consejeros Electorales, en este rubro, fue considerado proporcionalmente el criterio evaluador en aquellos municipios y distritos con población mayoritariamente indígena y en el que el nivel de educación fuera menor en proporción al de otros. En el caso relativo a la experiencia electoral, del análisis efectuado a los expedientes técnicos conformados para tal efecto, fueron tomados en cuenta cualquier conocimiento teórico o práctico, esto es, que el ciudadano seleccionado, haya participado como funcionario de casilla, observador electoral, integrante de un Consejo Distrital o Municipal, haber laborado en oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, o en su caso en alguno de los órganos del Instituto Nacional Electoral. Incluyéndose además, la experiencia académica y documentos relativos a cursos, conferencias en materia electoral, los cuales fueron considerados en los casos de quienes demostraron tales requisitos con la documentación atinente. Para el caso de entrevistas a los funcionarios propuestos, fueron considerados aspectos relevantes establecidos en los criterios, en cumplimiento a los lineamientos aprobados, para lo cual fueron aprobados los siguientes aspectos: puntualidad, examen oral, preguntas abiertas, desenvolvimiento, fluidez y conducción personal y de ideas. Los ciudadanos que no acreditaron experiencia electoral, fueron cuestionados con base a preguntas generales en materia electoral, preguntas abiertas con temas generales, en el caso de los candidatos seleccionados que acreditaron en su oportunidad experiencia electoral, la entrevista fue orientada a realizar preguntas específicas en materia electoral y preguntas abiertas con temas generales. Bajo ese tenor, y después de haber acreditado cada una de las etapas de selección, primeramente se procedió al análisis de la documentación respectiva, que cumpliera con cada uno de los requisitos señalados en el artículo 160, fracción IV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, y con los requisitos establecidos en los criterios para la realización de la entrevista a la que fueron sometidos cada uno de los aspirantes, elementos mencionados en los considerandos del presente acuerdo, aunado al análisis del perfil operativo y ejecutivo que se desprende de todo lo anterior, elementos que fueron valorados en su conjunto por la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, misma que, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, propusieron en mesa de trabajo a esta presidencia a los candidatos considerados idóneos para ocupar los cargos de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales para integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local ordinario de 2014-2015. En ese orden de ideas, esta presidencia procedió a elaborar las propuestas para la designación de los integrantes de los Órganos Electorales Distritales y Municipales que habrán de funcionar durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015, propuestas que se presentan relacionados en los anexos uno y dos del proyecto de acuerdo de integración, que fue circulado oportunamente junto con la convocatoria y el orden del día de esta sesión. Los expedientes de cada uno de los aspirantes se encuentran a la vista en esta sala de sesiones. En ese sentido y en uso de la atribución conferida por el artículo 148, fracción XIII, del Código de Elecciones, esta presidencia somete a la consideración de este Consejo General el presente proyecto de acuerdo, por el que se aprueba el nombramiento de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales, de los Consejos Distritales y Municipales Electorales. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario, tome nota de esta primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Les pediría atentamente a quienes quieran participar en esta primera ronda, procedan a inscribirse. Voy a darles el orden de registro a los representantes de partidos políticos, en primer lugar tiene el uso de la voz el Contador José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; en segundo lugar el representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Marco Antonio; en tercer lugar el Licenciado Abraham Gómez José, en cuarto lugar la Consejera Lilly de María Chang Muñoz; en quinto lugar el Licenciado Carlos Enrique Domínguez Cordero, Consejero Electoral; y en sexto lugar el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez; la Consejera Margarita



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

9

Esther, en séptimo y por último para cerrar la primera ronda, la Licenciada Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En esta primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional José Francisco Hernández Gordillo.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante Propietario del Partido Acción Nacional).- Muchas gracias nuevamente, saludando con las buenas noches, antes de hacer cualquier comentario yo quisiera hacer un reconocimiento, un reconocimiento amplio en lo político, en lo institucional, en lo organizacional a todas y todos ustedes Consejeras y Consejeros, Consejera Presidenta, Señor Secretario, hacerles un reconocimiento porque este es un buen comienzo, decía Sócrates que lo mejor es el inicio, este es un buen comienzo, es un buen comienzo porque es inédito, es nuevo este formato, la convocatoria siempre ha existido eso no es nuevo, lo nuevo es la forma en la que ustedes lo han realizado, considero que no fue nada fácil cuatro mil doscientos nueve entrevistas, en esas, si me sé el número completo ¡eh!, revisé los cuatro mil doscientos nueve nombres y como ya revisé los mil trescientos catorce, con todas las señalamientos que pudieran darse porque va haber reacciones evidentemente, o sea, eso es natural en el sentido del trabajo que ustedes han hecho les hacemos un reconocimiento institucionalmente, Acción Nacional quiere reconocerles esa parte, esa parte porque es una parte que demuestra su ética, su ética política, la ética que rige a la acción política y al político, tanto en lo público como en lo personal habla muy bien de ustedes, enhorabuena, congratulaciones, por esa parte ya habremos de dilucidar en los próximos días lo que haya que dilucidar eso es normal, yo quisiera concluir a parte del reconocimiento que le podamos hacer sumarnos a este trabajo que ustedes están haciendo bien y solicitar nuevamente que sea enviado al Director del Secretario, ya me odia por tanto que pido siempre en magnético estos documentos, pero es necesario, como nos instruía mi Consejera Margarita, para hacerlo llegar a mi gente por las vías magnéticas, enhorabuena, de veras congratulaciones, un abrazo sincero no es coba, es algo que además lo hemos comentado con la dirigencia estatal del partido, muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En esta primera ronda también, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, Marco Antonio Martínez Espinosa.

LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ ESPINOSA.- (Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática).- Gracias. Muy buenas noches a todos y a todas que nos acompañan en esta sesión, la razón del uso de la voz es para secundar al Contador José Francisco, representante del PAN y a nombre de mi partido de la Revolución Democrática queremos darles un reconocimiento también y nuestras felicitaciones a todos los Consejeros y las Consejeras, Secretario Ejecutivo, al Director de Organización y en general a todos aquellos que de alguna u otra manera se involucraron para este ejercicio democrático, me parece que estamos ante la posibilidad de transparentar cada vez más y mejor el proceso electoral que viene y aplaudo de sobremanera esta intención y esta propuesta de hacerles la entrevista a los más de cuatro mil aspirantes que nos hicieron el favor de participar. El PRD les a todos ellos también un voto de confianza, la confianza va también en razón a la capacidad que ellos demostraron en todo este proceso, hemos hecho una analogía, se ha hecho una analogía desde hace mucho tiempo de que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana es la casa de la democracia, yo quisiera ir más allá, porque una casa nada más tiene paredes, una casa se habita o no se habita, yo creo que debemos hacer de esto el hogar de la democracia, que vivamos en el hogar de la democracia en donde todos participemos, porque en un hogar se discute, se propone, en un hogar se lleva alimento y haciendo esta analogía mi Partido de la Revolución Democrática hará lo suyo, felicito pues de esta manera a todos y cada uno de ustedes y le doy la bienvenida a todos los nuevos hoy ciudadanos después de la toma de protesta, funcionarios electorales, y bien lo dice el Contador, que más del 60, 70% quizá son gente nueva, eso, eso de verdad hay que aplaudir y enviar un mensaje a la población en general decir que en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana se están haciendo las cosas bien, estamos los partidos políticos de por medio dando el aval y dándole seguimiento y siendo testigos de lo que puedan o no puedan hacer, así es que de esta manera yo termino mi intervención reiterando nuevamente esa felicitación a todos los que están aquí presentes y los que no están, y pues deseamos de todo corazón que el proceso que viene sea el mejor proceso de la historia de Chiapas, muy buenas noches.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano, Abraham Gómez José.

LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.- (Representante propietario de Movimiento Ciudadano).- Muchas gracias, con su permiso Consejera Presidenta respecto al tema de la aprobación de los ciudadanos y ciudadanas que integrarán los Consejos



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

10

Municipales y Distritales, bueno, Movimiento Ciudadano quiere decirles que esperábamos que este Consejo General de este Instituto homologara el mismo procedimiento de sus pares nacionales, esto en razón de que si bien es cierto el día de ayer nos entregaron a Movimiento Ciudadano por medio de mi persona la representación que yo ostento este proyecto de integración de Consejos Distritales y Municipales, a diferencia del representante del PAN yo no pude revisar los mil trescientos catorce, yo no conozco a esos mil trescientos catorce la mayoría, bueno yo vivo en Tuxtla y no podría saber quiénes son Tapachula o Acacoyagua, sin embargo, de una simple lectura pude ver, pudimos encontrar algunas personas que presumiblemente o con indicios podrían estar ligados a partidos políticos o aspirantes, por decirlo así, entonces en razón de esto yo quisiera preguntarles a este Consejo General respecto ¿cuál sería el procedimiento? yo le soy honesto, yo comenté esta situación a los que pude de nuestras estructuras municipales y a mi dirigencia estatal y obviamente el tiempo era muy corto como para poder generar algún tipo de observaciones o de pruebas que pudiera generar por medio de mi persona, algún tipo de objeción, es decir, es inevitable, más bien es inminente que hoy se va a votar por todos ustedes, por unanimidad esta propuesta, entonces yo les pediría que me informaran, que me dijeran cuál sería el procedimiento que se aplicaría para de las posibles inconformidades, que mis compañeros de mi partido me pudieran plantear, para yo en su momento realizarlo independientemente de los recursos legales a los que podríamos acudir, esto en razón de que vuelvo a repetir, el tiempo es muy corto, de igual manera yo solicito a este Consejo, por medio del Secretario y de la Presidencia, me hicieran llegar también como nos notifican inmediatamente después de tomado el acuerdo en medio magnético de esta propuesta, para poder yo distribuirlo a mi dirigencia, a mis compañeros de las estructuras municipales, si quisiera que me dijeran cuál sería ese procedimiento inmediato y ante que instancia de este Consejo, es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Con relación a su pregunta le concedemos el uso de la voz al señor Secretario para que le dé respuesta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. Si representante, Licenciado Abraham, en efecto yo sí creo que el Consejo General está integrado y ha sido objeto de un respeto y estricto a los derechos, para prueba hay incluso Consejeros aquí que también han establecido medios de impugnación. Con respecto a lo que usted comentaba de cuál es el procedimiento, ¿cuál va ser el procedimiento para inconformarse?. Creo que el procedimiento es claro en la cuestión administrativa, de hecho cuando la Secretaría Ejecutiva envió a los representantes de partidos políticos el oficio en el que se les pedía algunas observaciones con respecto a las personas que tuvieran alguna objeción, se les comentaba inclusive, muchos de ustedes hicieron llegar ¿verdad? a la Secretaría y la Secretaría a su vez a la Dirección y en mesas de trabajo pudimos analizar que ciertos elementos eran fidedignos y se procedió hacer lo procedente en la integración de esos nombres en la propuesta que hoy se someta a la aprobación del Pleno. El mismo procedimiento es a través de forma escrita a la Presidencia o bien a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, hacer llegar las alegaciones y los argumentos correspondientes situando y también comprobando y acreditando tal o cuál situación, para que nosotros podamos proceder a realizar el análisis y en consecuencia someterlo a consideración ya del Consejo General para establecer las sustituciones correspondientes a que haya lugar según la normatividad aplicable, sería todo Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang Muñoa.

LIC. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).- Muy buenas noches a todos. Yo considero que hoy es un día muy importante para la historia de nuestra democracia de Chiapas, hoy hemos tomado unas decisiones que como consejo deberemos de tomar para poder llevar a buen camino nuestro objetivo, hacer la realidad la decisión de la mayoría de los chiapanecos de quien o quienes quieren que los gobierne, pero no de maneras arregladas o a modo, sino bajo un concepto de integridad electoral, ese es ahora nuestro ideal, este nuevo concepto en el que creemos y estamos convencidos que llevará a Chiapas a ser una sociedad mejor, una sociedad comprometida con decisiones pero también a gobernantes que honren esa confianza, este es un llamado a la sociedad pero también a los partidos políticos y como consecuencia a los candidatos de que lo digan de ahora en adelante serán juzgados por este órgano electoral y principalmente por todos los chiapanecos, como Consejo tenemos la necesidad de ir creando contextos de exigencia desde distintas trincheras para la consolidación de nuestros valores democráticos, esto no es fortuito, es un sentir de todos y para ello se está trabajando sin cansancio en este nuevo órgano electoral, vuelvo a repetir, hoy que hemos tomado la decisión de elegir a los participantes más idóneos para conformar los consejos distritales y municipales también estamos comprometiendo nuestra palabra, depositando nuestra confianza a esas personas que en muchos casos ya lo han mencionado es la primera vez que participan en órganos de participación ciudadana, el



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

11

reto no fue nada fácil, por primera vez este Órgano Electoral se dió a la tarea de recorrer todo el Estado para entrevistar a más de cuatro mil aspirantes en una convocatoria abierta y bajo estándares de evaluación profesional aprobados, es así como de esta forma se escogieron entre ellos a los que consideramos que tienen la capacidad profesional pero sobre todo ética para confrontar los posibles malos manejos que pudieran quebrantar la equidad electoral y enviciar sobre todo la voluntad de los ciudadanos, hoy también es un llamado a los que se eligen para consejeros distritales y municipales para seguir fielmente a los principios rectores que rigen nuestra materia política electoral, certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, por ello propongo en estos momentos, que se elabore un código de integridad electoral para los Consejos Distritales y Municipales en el que deberán de conocer y supeditarse, también aprovecho para decirles que estarán bajo una constante supervisión tanto ellos como los partidos políticos, por lo que hago un llamado a trabajar con fortaleza, como un sólo ente para que todos los consejos distritales y municipales conformados por grupos de ciudadanos vigilen y en su caso sancionen a aquel o aquellos que pretendan con los principios ya mencionados. La confianza depositada en estos órganos debe ser valorada, no se admitirán errores o desaciertos, la confianza también que está depositada en nosotros como Consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana está compartida grandemente con la conformación de estos nuevos Consejos, que bueno, próximamente ya se estarán dando a conocer, por lo que últimamente reitero que nuestro actuar deberá estar en todo tiempo y bajo toda circunstancia, bajo nuestro llamado de lo que ahora consideramos integridad electoral, muchísimas gracias.

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMINGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Gracias Consejera Presidenta, muy buenas noches a todos. Quiero comenzar mi intervención, les prometo será breve, abriendo esta propuesta que nos hacen llegar, aplaudo el hecho de que su integración este conformada en un 60% de personas nuevas, esto habla muy bien de esta nueva época, de esta nueva modalidad de hacer elecciones, también quiero señalar algo que tal vez se ha pasado inadvertido, el 60% aproximadamente está conformado por hombres y el 40% por mujeres pero si nos atenemos a los porcentajes registrados en la presentación de solicitudes tenemos que fueron más altas las asignaciones de mujeres que respecto a las solicitudes hechas por personas del género masculino, en relación directa con lo que ha señalado el representante de movimiento ciudadano, el Licenciado Abraham Gómez José, pues también quisiera abundar diciendo que en cualquier momento del proceso electoral en cualquiera de sus etapas apartando los elementos necesarios de cualquier partido político se pueden remover a cualquiera de los órganos que seguramente hoy habremos de nombrar y en términos del artículo 147 este Consejo General tiene la facultad de modificar este acuerdo, se pone a consideración de todos nosotros y a realizar las modificaciones que resulten necesarias sería ya había comentado antes, sería muy pretencioso decir que quienes estamos en esta mesa y quienes tenemos la responsabilidad de votar por esos nombramientos pues conocemos a cabalidad a las personas que están siendo propuestas pero si cada uno de los consejeros electorales respecto a las rutas que atendió en sus entrevistas conoce en gran medida a estas personas, tuvo contacto seguramente con ellas en las entrevistas y pues ahí el voto de confianza y pues la confianza que necesariamente debe haber en el actuar de cada uno de mis compañeros consejeros al votar estas listas y ya por último, respecto a la propuesta que se da al contenido del artículo 11 del acuerdo apenas aprobado respecto al reglamento de sesiones de los consejos distritales y municipales, respecto a la posibilidad o necesidad de excusarse, quiero hacer una solicitud de excusarse respecto a una persona que está propuesta como Consejera en consejo distrital dos, Tuxtla, de que sin ubicarse necesariamente en el texto del artículo 13 de la ley, del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, pues si tengo parentesco por afinidad, que no se ubica necesariamente como repito en lo establecido en fracción 13, del artículo 45, sin embargo quiero hacerlo y corresponde a la persona de nombre Martha Sánchez, es Consejera y tengo parentesco por afinidad lejana, pero no se ubica en esto, pero si quiero hacerlo en términos de lo que hace un momento, pues platicamos y refrendamos al aprobar el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y municipales, es cuanto muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Muchas gracias Consejera Presidenta. Señores, las condiciones políticas, sociales y económicas en las cuales se encuentra nuestro país, exigen indudablemente que el ejercicio de los derechos político-electorales sean el elemento por medio del cual la elección de los integrantes de los órganos de gobierno se realice en paz, un componente que difícilmente se ha presentado en las últimas fechas, devenir social de nuestro país. Atendiendo a la inconformidad social y la protesta, y es y estoy convencida que es la vía institucional, la cual debe seguir siendo adecuada para generar espacios de transición democrática en este País, la toma de decisiones en el ámbito político electoral nos debe llevar asumir las mejores decisiones y a respaldarlas con hechos, estudio y análisis para generar que la



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

12

ciudadanía vuelva a tener esta sensación de confianza que se necesita, más que nada hoy en día, para que las cosas vayan cambiando, estoy a favor de una manifestación ciudadana pacífica y por ello en el ejercicio de esta actividad, es necesario que el ciudadano en la próxima elección va más allá de solo emitir su voto, un voto libre, sea un voto libre y razonado, tenga la posibilidad de analizar las propuestas de todos y cada uno de los partidos políticos que le den la posibilidad de aceptar o desechar con elementos subjetivos la plataforma política de los mismos y ahora también el de las candidaturas independientes. Nosotros como responsables de la organización de un proceso electoral en esta nueva etapa, debemos ser los responsables de la integración de los órganos electorales bajo el respeto y la garantía de los principios rectores en la materia; y atendiendo a esa responsabilidad pues hemos dado los pasos certeros en la construcción de este proceso, atendiendo precisamente a que sea una condicionante en este proceso de certeza ya que lo único incierto que pueda existir durante el proceso electoral serán al final los resultados de la jornada. Debemos garantizar certidumbre a la sociedad en todas y cada una de nuestras decisiones, tanto personales como órgano colegiado y precisamente el acto que nos convoca hoy este de integrar órganos desconcentrados en el ámbito distrital y municipal pues fue un ejercicio difícil es válido decirlo pero claro, transparente, objetivo y profesional por todos y cada uno de los integrantes de este Consejo, tuvimos que tomar en cuenta a cuatro mil doscientos siete aspirantes de los cuales dos mil seiscientos noventa y tres eran hombres y 1500 eran mujeres, teníamos la responsabilidad o tenemos la responsabilidad de constituir veinticuatro Consejos Distritales y ciento veintidós consejos municipales que nos lleva a entender que para los Consejos Distritales necesitábamos a ciento noventa y dos personas ciudadanos y ciudadanas y para los ciento veintidós consejos municipales mil veintidós ciudadanas y ciudadanas interesados en participar en la toma de decisiones de la vida pública y política de este país. Para ello llevamos a cabo por medio de la Comisión de Organización una emisión de lineamientos claros y precisos para poder conformar las etapas en este proceso de selección de estos ciudadanos. Se llevo a cabo un curso de inducción que era o que fue una característica que atendía actualizar este contexto por el cual nosotros estamos aquí, que es la reforma político-electoral de este año de febrero de 2014, y al final llevamos a cabo la entrevista como una nueva modalidad en la dirección de estos consejos en el Estado de Chiapas, ya que después de años de realizarse llevarse a cabo la elección y conformación de consejos municipales y distritales, pues es la primera vez que se lleva a cabo un trabajo colegiado en el que todos y cada uno fuimos, trabajamos y entrevistamos a todos y cada uno de los aspirantes que acudieron a la cita ese día, obviamente fuimos y conocimos cara a cara y de primera mano a los interesados, preguntamos porque querían participar, preguntamos también qué llevaba, cuál era la intención de involucrarse en esta actividad y bueno resultado de esto, también nos dimos cuenta porque no decirlo de que personas que han estado a través de varios procesos electorales, pues demostraron no tener elementos para adaptarse a la nueva realidad político-electoral de este nuevo contexto. Encontramos también, muy significativamente decirlo, mujeres y hombres con un compromiso ciudadano para llevar a cabo un proceso electoral con las características que nosotros hemos demostrado a la vez y por lo tanto, bueno pues entendimos que este conocimiento y esta experiencia que nosotros solicitamos en los lineamientos también tenía que ver con esta visión democrática y con esta visión de honorabilidad y la toma de decisiones de la vida pública al interior de órganos colegiados. Quiero que sepan ustedes en lo colectivo estamos tratando de garantizar que serán las mejores mujeres y los mejores hombres los que estarán integrando estos Consejos Distritales y Municipales, me siento muy orgullosa del trabajo realizado sin descanso de manera ininterrumpida, en mi caso y de manera personal, bueno pues en una zona como lo es la zona altos con municipios que integran mi ruta como son: San Cristóbal de las Casas, Venustiano Carranza, Tenejapa y San Juan Chamula, esto conlleva también a que los propios participantes encontraran en un contexto diferente para asumir el porqué querían estar aquí. Por último quiero que sepan ustedes, estaremos atentos vigilantes y supervisando todas y cada uno de las acciones y de las decisiones que se tomen en estos consejos; esto quiere decir que si nosotros hemos puesto el ejemplo, de la misma manera exigiremos resultados a quienes nosotros estamos eligiendo, nosotros los elegimos y nosotros también podemos quitarlos. Finalizo mi intervención diciéndoles lo siguiente: Si este país que es algo que escuché hace muy poco de un personaje muy reconocido en materia electoral a este país se le ha quedado a deber tanto en materia económica, en materia jurídica, en materia social, no nos podemos dar el lujo de quedar a deber en la materia electoral señores en el Estado de Chiapas, garantizaremos elecciones en paz en la medida de nuestras posibilidades obvio, es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la representante del Partido Chiapas Unido, Licenciada Mercedes Nolberida León Hernández.

LIC. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- (Representante Propietaria del Partido Chiapas Unido).- Bueno, gracias. Buenas noches a todos los aquí presentes, creo que es muy importante ante el escenario que vivimos en nuestro país reconocer el actuar y la nueva dinámica de este consejo lo cual asegura los principios rectores en materia electoral y garantiza paz, gobernabilidad para este proceso electoral 2014-2015, sabemos que este instituto actúa de buena fe y si en su momento



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

13

no se tuvo el tiempo para conocer ampliamente algún tipo de parentesco creo que quedan a salvo los derecho de cada uno de los partidos políticos para que en el momento en que se tenga el conocimiento se pueda inconformar de algún integrante de estos Consejos, obviamente debidamente fundamentado y motivado y finalmente quiero solicitar que se me haga llegar de manera digital los anexos de este expediente para poder circularlo a todos los comités municipales, es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Muy bien señor Secretario, cerramos esta primera ronda y abrimos una segunda ronda para quienes deseen participar.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Quienes deseen inscribirse. El profesor Mario Cruz Velázquez había solicitado en la pasada ronda, en primer lugar; la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Vázquez, en segundo lugar; el Consejero Jorge Morales Sánchez, en tercer lugar y en cuarto lugar el Contador José Francisco Hernández Gordillo, del Partido Acción Nacional. Procedo Presidenta a cerrar la segunda ronda. Se abre la segunda ronda.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Profesor Mario Cruz Velázquez.

PROFR. MARIO CRUZ VELAZQUEZ.- (Representante Propietario del Partido del Trabajo).- Bueno, yo nada mas quisiera hacer un llamado a la modestia , estamos iniciando un proceso electoral obviamente con un nuevo ordenamiento de carácter jurídico con un escenario de incertidumbre ahorita en algunas definiciones sobre todo en armonización obviamente de las leyes electorales, efectivamente yo creo, me llama la atención al menos la opinión de la mayoría de nuestros Consejeros de esta sala en donde se han manifestado en la independencia, la imparcialidad y algunos otros valores democráticos que obviamente van a regir la actuación de este Consejo ¿no? En analogía yo creo que también esto esperamos de los otros, de estos órganos que se han nombrado y decía, habría que ser un poquito, porque se reconoce, porque es fatal entrevistar a cada uno de ustedes los aspirantes máximo cuando se hace de manera personal ¿sí? Obviamente hay otros procedimientos para la selección y solamente queda un juicio digamos, a veces de valor en la apreciación, digamos de una designación ¿no? sin embargo, si se reconoce que algunos pueden designar por alguna situación recordemos que hay universidades que selección a cinco, seis mil aspirantes con un procedimiento estandarizado, aquí obviamente el procedimiento que terminó hasta donde yo he escuchado en la entrevista, los partidos no tuvimos capacidad de integrarnos por muchas razones, sobre todo la económica para poder acompañar, pero si ojalá en las próximas podamos hacerlo ¿no? Pero yo si quisiera recalcar efectivamente que aquí está ya un trabajo presentado, ya hay una propuesta concreta, hay que esperar el impacto de nombramiento en primera instancia, posiblemente hay muchas cosas que se hayan pasado, posiblemente una entrevista, es una entrevista oral no sabemos qué antecedentes tiene ahí obviamente van a haber unos señalamientos y yo creo que nosotros nos toca ahorita cubrir de que esto vaya siendo una forma transparente si hay algo que rompe con alguna regla digamos de la estructura obviamente dentro de las facultades legales hay que corregirlo de eso hay que estar pendiente tanto el consejo central obviamente como los representantes de partido y obviamente analizar por eso es importante que quede muy claro el asunto del procedimiento, el procedimiento digamos en términos jurídicos y obviamente objetivos acuérdense también que estamos en un contexto político de discusión política, entonces yo apelo a eso, a que todos estemos vigilantes, no nos pongamos pesos específicos, ni el Consejo ni nosotros, si hay que resolver, hay que resolver, yo ya quisiera recordar las últimas elecciones en donde tuvimos que atraer elecciones municipales, aquí tuvimos que ver digamos el despido masivo de Consejos, o sea hay una serie de ingredientes que en los municipios pasa, que hay que estar pendientes entonces, es un propuesta, por eso yo apelo la modestia para que vayamos evaluando, y yo creo que si concluimos con un equipo de consejeros municipales que son imparciales, que son independientes, que sacan los procedimientos, digamos de elecciones municipales limpios, yo creo nos damos por muy bien servidos, es cuanto, Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Muchas gracias Consejera Presidenta. Buenas noches, quiero iniciar mi intervención haciendo un reconocimiento a la comisión de organización, al Presidente de los integrantes por el esfuerzo, el trabajo y las horas dedicadas, también quiero reconocer el trabajo de los equipos, que eso es parte del servicio, que todos pusieron empeño, que todos trabajaron muchísimo, que iban sumamente organizados, eso no se ve seguramente en esta sala de consejo, pero que también es fundamental en el ejercicio que hicimos, hace unos momentos



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

14

recibimos reconocimiento de los partidos políticos sobre este ejercicio que hicimos, lo cual agradezco la intención, sin embargo quiero decirles que también por principio de cuentas estamos sentados acá, si fuimos designados por un ejercicio democrático nos obliga transparentemente a estar comprometidos y hacerlo cada día y cada día mejor de tal manera que el día de la jornada electoral los resultados se den y coadyuven a un proceso de paz y de democracia, las elecciones tienen que ser un ejercicio democrático y que nos lleve hacia la paz, hoy en varios estados de nuestra república están pasando por un estado de crisis de derechos humanos no queremos eso, por eso estamos trabajando y por todo y por el desarrollo democrático, los tiempos de la transición a la democracia han quedado atrás, el Doctor José Woldenberg así lo manifestaba y pareciera ser en algunos espacios de nuestro país que estuviéramos regresando, hoy Chiapas está en otro momento, la Consejera Lilly Chang decía bueno esto es un parte agua, es trascendental y no es trascendental por el nuevo lineamiento o método de designación de Consejeros, es trascendental por que también nosotros estamos trabajando, muchísimos estamos muy coaccionados, consolidados, queremos que esto, este es el primer paso hacia dónde vamos todos, pero también quiero decirles, que no somos nada más los siete Consejeros, este Consejo lo integran ustedes y queremos por supuesto como decía el representante del Partido del Trabajo, que nos hagan los acompañamientos respectivos, vamos a visitar los Consejos por supuesto que sí, platicaba con el Consejero Carlos Domínguez hace unos días cuando le decía, tenemos que estar acompañando a los Consejos que nos toca, a las regiones que nos toca y me decía ¡no!, nos los vamos a acompañar, los tenemos que llevar de la mano y es cierto porque cada persona percibe la democracia de diferente manera, algunos piensan que la democracia es trabajar mucho en los consejos, otros piensan que la democracia es ir votar y retirarse, entonces tenemos que enseñarles, estamos comprometidos y obligados por principio ético y principio político a llevarlos de la mano, enseñarles la parte técnica por supuesto, pero también enseñarles la parte académica, vayamos sintiendo la democracia como desde una formación, nosotros en las entrevistas preguntábamos qué es la democracia y no nos decían, sin embargo llevaban cinco procesos, era muy impresionante eso ¿no? También seguramente lo que decían hace un momento bueno, hay unos que han repetido, otros que los hemos visto, otros que seguramente tienen filiación, no los conocemos a los mil y tantos Consejeros, pero si el 60% son ciudadanos y también hay que hacer una mezcla, no podemos quitar a todos y ser los ciudadanos porque no tienen experiencia, o sea el 40% tiene algún contacto con la materia electoral y el otro 60% son ciudadanos que nosotros los vamos a ir formando, acompañándolos de alguna manera que aprendan que es ser un consejero electoral, no es ir y votar, es ir y hacer actividades y fomentar el voto ciudadano y fomentar la participación ciudadana y estar enterado de las reformas electorales, quiero decirles también que en este nuevo ejercicio a mí en lo particular me corresponde desde Ocosingo hasta Benemérito de las Américas, estuve muy preocupada ahí por la conformación de los Consejos, la participación de las mujeres por supuesto, a mí y creo que todas y todos en el Consejo nos interesa muchísimo y es bien interesante ver por ejemplo los municipios que tienen mayor número de mujeres son Yajalón, Tumbalá y Benemérito de las Américas, ¿que significa esto? que le estamos dando cumplimiento a las reformas del dos mil once, con respecto a los derechos humanos, al pacto internacional sobre los derechos civiles y políticos, a la convención americana sobre derechos humanos, a la convención sobre los derechos políticos de las mujeres y por último quiero pedirles a los partidos políticos que ahora que entre supuesto deberán dedicar el 3% para la capacitación y formación de las mujeres lo hagan así, les digo porque de acuerdo a los últimos resultados al último diagnóstico sobre discriminación en el país se advierte que las mujeres tienen menos participación política de todos los espacios donde ellas pueden participar, creo que eso es un compromiso de todas y todos y principalmente de las instituciones políticas, fomentar su participación, quiero decirles también que nos comentaba el representante de movimiento ciudadano donde debieron de haber quedado los Consejos como nuestros pares, ¿Eso qué significa? Quería preguntarle porque no sé si significa por paridad de género, que si así debieron de haber quedado los consejos, yo quiero...

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Por alusiones personales, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano, Abraham Gómez José.

LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.- (Representante propietario de Movimiento Ciudadano).- Me refería al procedimiento que realizaron sus pares, sus homólogos nacionales en cuanto a la elección de los Consejeros de las entidades federativas, es decir, ellos antes, y eso lo saben todos ustedes mejor que yo seguramente, de que cuando ellos proponen algunas ternas les comunican a los partidos y les dieron por ahí cinco días para que objetaran las posibles, no sé, irregularidades que se encontraran.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ, CONSEJERA ELECTORAL.- Observaciones.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

15

LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ.- (Representante propietario de Movimiento Ciudadano).- Observaciones, irregularidades como ustedes gusten llamarles, a las propuestas, en el caso de nosotros, bueno al menos en mi caso, me enviaron ayer ya el proyecto, ayer por la noche por ahí de las nueve de la noche, me enviaron el proyecto de las personas que iban a integrar estos consejos distritales y municipales, es decir, por eso yo preguntaba si cuál iba ser ese procedimiento no, entonces en ese tenor yo les pedía en medio magnético esta información para hacérsela llegar a mis estructuras y a partir de ese momento yo estar en condiciones de tener esa comunicación con mi dirigencia y mis estructuras municipales y poder presentar las observaciones o las inconformidades ante este órgano electoral, muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Por alusiones personales, tiene el uso de la voz la Consejera Miroslava Abarca Velázquez.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.- (Consejera Electoral).- Ok muchas gracias, yo entendí porque no habían quedado integrados los Consejos de dos y dos, o tres y tres, ok mucha gracias. Sin embargo quiero comentarles respecto a los distritos VII, VIII y IX que son eminentemente indígenas, alguna región es chol, otra tzeltal y otra tzotzil, quedaron trece presidentes indígenas y dos presidentas, en general nueve Secretarios, cinco Secretarias, sesenta y ocho Consejeros indígenas y treinta y dos Consejeras, estamos a un 40% de hombres y mujeres aún no llegamos al principio de paridad, a la igualdad en relación a la elección del 2012, creo que subimos dos puntos y seguramente en tres años, puede haber mayor participación, si preguntan ¿Porque no hay tantas mujeres curiosamente no es porque no las hayamos designado, sino por que participaron más en el proceso de la convocatoria y de la inscripción, lo que significa que habrá que hacer un trabajo para que las mujeres estén más enteradas y tengamos más acceso a poder elegir las. Es cuanto, Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Solicité la participación principalmente por los dos cuestionamientos que nos ha hecho directamente Movimiento Ciudadano. Antes que nada, hay que hacer notar que sus servidores fueron designados y directamente nosotros iniciamos y tomamos protesta cuando el proceso, la convocatoria directamente se había emitido por el anterior Consejo. Ahora sí, como diríamos vulgarmente, nos tuvimos que subir al tren cuando el tren ya estaba caminando, bajo esta consideración nosotros nos incorporamos y lo primero que tratamos de hacer fue modificar las etapas de este procedimiento, de esta misma convocatoria, inclusive el punto del orden del día sobre la modificación del calendario dispersa sobre esa reestructuración que estuvimos haciendo dentro del proceso. Nosotros no teníamos una etapa contemplada para la emisión directamente de estas observaciones y consideraciones, sin embargo aún cuando no la teníamos contemplada por un acuerdo entre los Consejeros y directamente con el apoyo de nuestra Consejera Presidenta, se solicitó al Secretario Ejecutivo en ese momento Alejandro Curi, les mandara un oficio con la finalidad de que ustedes presentaran observaciones, yo sé que se les dio poco tiempo y que además eran los nombres completos de los cuatro mil, todavía estábamos nosotros en el proceso, su servidor estaba en Motozintla, todas mis compañeras y compañeros estaban en otros lugares, estábamos directamente en esa determinación, el proceso de integración les voy a ser sincero, lo terminamos de realizar, bueno la Dirección de Organización lo terminó de realizar aproximadamente el día, sino me equivoco jueves en la noche, nosotros estábamos en talleres directamente con el Instituto Nacional Electoral, y el día viernes tuvimos una sesión maratónica con ellos de nueve de la mañana aproximadamente a las ocho de la noche, nos reunimos a las nueve de la noche para directamente ver ya con las calificaciones, las observaciones que nosotros mismos habíamos hecho y realizar la integración. Entonces yo sé que no aperturamos una etapa como tal, pero si les dimos directamente, quisimos darles esa oportunidad de emitir las observaciones o comentarios que se tuvieran, yo lo sé que eran en ese momento los cuatro mil porque los mil y tantos pues todavía no lo teníamos, sino hasta el jueves en la noche y no habíamos hecho ese proceso de integración; sin embargo lo comentaba ya el Consejero Carlos, lo comentaba directamente el Secretario Ejecutivo dentro de este proceso a partir del día de hoy en donde ya está la integración, ustedes pueden hacer observaciones, pueden rendir directamente consideraciones que tengan al respecto, ellos hablaron de los procedimientos administrativos y de la supervisión que nosotros vamos a tener a dichos Consejos, la vigilancia permanente que vamos a tener y la posibilidad de remoción o de sustitución que nosotros directamente tenemos; sin embargo, además de este procedimiento administrativo, también ustedes como representantes de partidos políticos y como partidos políticos conforme al artículo 381 y 388 del Código de Elecciones tienen el Juicio de Inconformidad directamente para poderlo presentar en caso que la determinación de este Consejo General no fuera de la conveniencia o no los convenciera totalmente. A partir directamente ahí están los plazos, son de cuatro días a partir de la



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

16

notificación del acuerdo y la presentación directamente del medio de impugnación que es algo que ustedes tienen como atribuciones, facultad en todo momento, somos seres humanos, nos podemos equivocar, pero como dijeron los Consejeros Federales cuando nos designaron lo que nosotros tratamos de hacer y directamente pactamos como Consejeros Electorales fue que el error sea nuestro, si nos vamos a equivocar en la designación que sea nuestro, que no sea porque nos determino un partido político, porque nos instruyó directamente una estructura de gobierno, sino que sea directamente nuestra determinación, en ese caso, cosa que no se dio directamente en todos los distritos y municipios; yo sí, aunque el llamado a la modestia que nos hace nuestro apreciable Mario, yo sí quiero directamente señalar en el caso de esto no se pudo dar en todos los Consejos porque directamente las circunstancias fueron mínimas y máximas hubieron directamente registros diferentes, pero en el Distrito VI de Comitán y en el Distrito XVII de Motozintla puedo directamente señalar que hubo 98% ciudadanos nuevos o sea la integración que estamos en este momento platicando son 98% de ellos son personas que nunca habían estado como Consejeros Distritales o Municipales, y 58% del 100% de la integración son mujeres que están como Consejeras, como Secretarías, como Presidentas directamente en los municipios y en los distritos que integran directamente Comitán y Motozintla. Esto no se pudo hacer en todos los distritos porque hubo participaciones diferenciadas; en esta misma consideración yo también retomo el llamado que hace la Consejera Miroslava, para solicitarle a los partidos que hay dos cuestiones que incluso en fiscalización normalmente siempre son sancionados que es el no gastar o no corroborar y comprobar este rubro sobre capacitación, apoyo a liderazgos femeninos y publicaciones para construcción de ciudadanía, yo siempre los puedo exhortar por favor traten de cumplir en estas dos cuestiones, nos correspondió a cada uno de nosotros que la mayoría de mujeres que llegaban a participar eran amas de casa que no tenían ningún conocimiento incluso les preguntamos: ¿Cuándo es la elección? Parece que en el 2018, entonces necesitamos directamente el apoyo de ustedes, para eso se otorga directamente un financiamiento en específico en liderazgos femeninos para generar mayor liderazgo, yo espero que este 58% que se da en estos dos distritos para 2018 pudiéramos hablar que se está dando en todo el Estado, que tenemos Consejos Distritales y Municipales integrados en un 58%, es decir, directamente yo creo que podría ser un gran objetivo, muchas gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, tiene el uso de la voz en esta segunda ronda el representante del Partido Acción Nacional, José Francisco Hernández Gordillo.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Gracias, nada más para solicitar, puntualizar dos situaciones tan importantes ojalá y este formato, esta idea pueda aterrizar a funcionarios de casilla que ya sé que es facultad del INE, pero la responsabilidad seguirá siendo de este Consejo, aunque lo haga el INE entonces ojala y podamos también contar con esa misma, con esa misma emoción y ese mismo dinamismo de poder hacer un buen trabajo en la selección de los funcionarios de casilla y un segundo punto solicitar y dejar constancia de que este listado debe de estar publicándose a partir de ahorita, de este momento ¿verdad?, yo creo que una vez que lo aprueben se sube porque esa va ser la otra manera también de que podamos bajarlo, aterrizarlos lo antes posibles, gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien, se cierra esta segunda ronda. Está suficientemente discutido o abrimos una tercer ronda. Al no haber más intervenciones señor Secretario, y atendiendo la solicitud del Consejero Carlos Domínguez y con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de Sesiones del Consejo General se le instruye para que consulte la votación primeramente en lo general y en seguida en lo particular.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo en lo general. Los que estén por su aprobación sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del presente proyecto de acuerdo en lo general. Así también con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de Sesiones vigente. Señoras y señores Consejeros Electorales, les solicitaría pronunciar su votación con respecto al acuerdo en lo particular, en lo referente a la excusa referida por el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero, con respecto al Consejo Distrital Electoral Tuxtla Gutiérrez Poniente, por lo que respecta al Tercer Consejero Propietario, nombre Sánchez Lastra Martha. Quienes estén por su aprobación, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por mayoría. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. Señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los partidos políticos. Con la aprobación de este acuerdo, este Consejo General da un paso muy importante en el marco del inicio del presente proceso electoral, y digo muy importante, porque con la integración de estos ciento cuarenta y seis órganos desconcentrados, que fueron el resultado de un proceso innovador y transparente de evaluación en el cual, de un número histórico de cuatro mil doscientos siete ciudadanos



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

17

aspirantes, este Consejo General ha otorgado su voto de confianza a mil trescientos catorce ciudadanos y ciudadanas que fueron considerados con el perfil más idóneo. De esta cifra, cabe resaltar el compromiso por el respeto y promoción de la equidad de género, ya que cuatrocientos ochenta y siete de ellos son mujeres, obteniendo así una proporcionalidad del 40% para el género femenino y un 60% para el género masculino, así también resaltar que de los ciento cuarenta seis Consejos, cuarenta y uno de ellos estarán presididos por mujeres, y ciento cinco por hombres, cuarenta y seis de ellos tendrán a Secretarías Técnicas, y cien de ellos a Secretarios Técnicos, y del universo de Consejeros Electorales cuatrocientos serán mujeres y seiscientos veintidós serán hombres. También cabe resaltar dentro de esta integración, que en las regiones indígenas fueron tomados en cuenta los usos y costumbres, el manejo de la lengua indígena y el reconocimiento social de las comunidades. Como también es necesario enfatizar que más del 60% de los integrantes seleccionados son ciudadanos aptos, con un perfil idóneo, que por primera vez integrarán órganos electorales, renovando con ello las estructuras que auxiliarán a este Consejo General en la preparación, desarrollo y calificación de las elecciones de 24 diputados por el principio de mayoría relativa y 16 diputados por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado, así como de la renovación de los 122 ayuntamientos en los municipios de la entidad. Por último pido respetuosamente a los partidos políticos sumarse en esta tarea de observar el adecuado funcionamiento de estos Consejos Electorales y les reitero que esta presidencia estará atenta para instruir se apliquen la normatividad y las sanciones correspondientes, en su caso. Bien, en términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con cincuenta y siete minutos (20:57), del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias y buenas noches.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBI NA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA